

Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)

Trigésima Sesión
Ginebra, 24 a 28 de abril de 2023

INFORME DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO SOBRE EL FORTALECIMIENTO DEL PAPEL DE LAS MUJERES EN LA INNOVACIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO: ALENTAR A LAS MUJERES DE PAÍSES EN DESARROLLO A UTILIZAR EL SISTEMA DE PROPIEDAD INTELECTUAL

preparado por la Secretaría

1. El Anexo del presente documento contiene el informe de finalización del proyecto de la Agenda para el Desarrollo (AD) sobre el fortalecimiento del papel de las mujeres en la innovación y el emprendimiento: alentar a las mujeres de países en desarrollo a utilizar el sistema de propiedad intelectual. El informe abarca el período completo de ejecución del proyecto, es decir, de enero de 2019 a diciembre de 2022.

2. Se invita al CDIP a tomar nota de la información que figura en el Anexo del presente documento.

[Sigue el Anexo]

RESUMEN DEL PROYECTO	
<u>Código del proyecto</u>	DA_1_10_12_19_31_01
<u>Título</u>	Fortalecimiento del papel de las mujeres en la innovación y el emprendimiento: alentar a las mujeres de países en desarrollo a utilizar el sistema de propiedad intelectual
<u>Recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo</u>	Recomendaciones 1; 10; 12; 19; y 31
<u>Presupuesto del proyecto</u>	Presupuesto total: 415 000 francos suizos asignados a recursos no relativos a personal
<u>Duración del proyecto</u>	48 meses
<u>Principales sectores o ámbitos de la OMPI interesados en la ejecución del proyecto</u>	Sector encargado de la ejecución: Sector de PI y Ecosistemas de Innovación
<u>Breve descripción del proyecto</u>	<p>El objetivo del proyecto es aumentar la participación de las inventoras e innovadoras en el sistema nacional de innovación ayudándolas a utilizar más eficazmente el sistema de PI.</p> <p>Con este fin, el proyecto pretendía asistir y apoyar a las inventoras e innovadoras para que tomaran conciencia del sistema de PI y ampliaran su conocimiento y uso del mismo a través de mejores programas de apoyo, acceso a programas de orientación y oportunidades para establecer redes. El núcleo del proyecto era crear o fortalecer las capacidades nacionales de apoyo a las inventoras en materia de PI.</p> <p>El proyecto constaba de dos grandes grupos de actividades, a saber:</p> <ol style="list-style-type: none"> i. El primer grupo era de carácter general y básico y no estaba centrado en ningún país en particular. Incluía un estudio bibliográfico sobre los desafíos a los que se enfrentan las inventoras al utilizar el sistema de PI; una guía sobre las empresas emergentes y los aspectos de PI pertinentes para ellas; una recopilación de estudios de caso de inventoras de todo el mundo; y un conjunto de buenas prácticas y modelos para apoyar a las inventoras. ii. El segundo grupo estaba centrado en el ámbito nacional. La atención de este grupo de actividades se dirigió a los cuatro países piloto: México, Omán, Pakistán y Uganda. En cada país piloto se llevó a cabo una evaluación nacional para determinar, entre otras cosas, la situación de las inventoras, su utilización del sistema de PI,

	<p>los problemas a los que se enfrentan y los posibles sistemas de apoyo. Sobre la base de la información recopilada se formularon recomendaciones sobre el carácter del apoyo que se les debería prestar en materia de PI y la forma en que debería estructurarse y prestarse ese apoyo.</p>
<p><u>Directora de proyecto</u></p>	<p>Sra. Tamara Nanayakkara, consejera, División de PI para las empresas, Sector de PI y Ecosistemas de Innovación</p>
<p><u>Vínculos con los resultados previstos en el presupuesto por programas</u></p>	<p>Presupuesto por programas para los bienios 2018/19 y 2020/21</p> <p>R.P. III.2. Aumento de las capacidades en recursos humanos para hacer frente a la gran diversidad de exigencias que supone la utilización eficaz de la PI para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición</p> <p>R.P. IV.2. Mejora del acceso y uso de información de PI por parte de instituciones de PI y el público para fomentar la innovación y la creatividad</p> <p>R.P. III.6. Mayor capacidad de las pymes, las universidades y las instituciones de investigación para utilizar eficazmente la PI con el fin de apoyar la innovación</p> <p>Presupuesto por programas para el bienio 2022/23</p> <p>R.P. 4.4. Más innovadores, creadores, pymes, universidades, instituciones de investigación y comunidades sacan provecho de la PI</p>
<p><u>Visión de conjunto de la ejecución del proyecto</u></p>	<p>Tras la adopción del proyecto, en mayo de 2018, se comenzó a trabajar en las gestiones necesarias para seleccionar a los expertos adecuados para el desarrollo de los productos y actividades del proyecto.</p> <p>1. Actividades correspondientes al primer grupo (no centradas en ningún país en particular).</p> <ul style="list-style-type: none"> • La selección de los expertos se llevó a cabo durante los tres primeros meses de 2019 y se expidieron los contratos pertinentes para la preparación del estudio bibliográfico, la elaboración de la guía, la recopilación de buenas prácticas y los relatos de inventoras e innovadoras sobre su experiencia a la hora de proteger y comercializar sus invenciones y sus productos innovadores. • A finales de junio de 2019 se terminó de elaborar el documento <i>Challenges for Women Inventors and Innovators in Using the Intellectual Property System - A Literature Review</i> (Desafíos a los que se enfrentan las inventoras e innovadoras al utilizar el sistema de propiedad intelectual: estudio bibliográfico). En diciembre

de 2020, se terminó el documento *Policy Approaches to Close the IP Gender Gap - Practices to Support Access to the Intellectual Property System for Female Innovators, Creators and Entrepreneurs* (Enfoques normativos para cerrar la brecha de género en materia de PI: prácticas para facilitar el acceso al sistema de propiedad intelectual para las innovadoras, las creadoras y las emprendedoras).

2. Actividades correspondientes al segundo grupo (centradas en los países beneficiarios).

- Sobre la base de los criterios de selección que figuran en el documento del proyecto (CDIP/22/14 Rev.), se seleccionaron tres países piloto (además de México), a saber: Omán, Pakistán y Uganda.
- En junio de 2019 se habían seleccionado los expertos nacionales que debían realizar una evaluación de la situación de las inventoras en cada uno de los países piloto y describir los desafíos a los que se enfrentan, señalando las iniciativas que existen para apoyarlas, las posibilidades de orientación, la disponibilidad de apoyo jurídico y financiero y el centro o la persona encargada de coordinar la prestación de apoyo a las inventoras en materia de propiedad intelectual; los informes se terminaron de elaborar en diciembre de 2020.

Tras la finalización de estos informes, se organizaron reuniones en los distintos países para presentar las conclusiones de los informes y debatir los siguientes pasos con las partes interesadas. Dada la situación derivada de la pandemia sanitaria mundial, estos actos se organizaron en un entorno en línea. La primera mitad de estas reuniones virtuales se dedicaba a la presentación de las conclusiones sobre los desafíos a los que se enfrentan las inventoras y a un debate más exhaustivo sobre estas conclusiones con un grupo de inventoras. La segunda mitad se centraba en las recomendaciones formuladas e incluía un debate sobre el establecimiento de redes de proveedores potenciales de apoyo, y la reunión concluía con un debate sobre el modo de establecer un sistema de apoyo en el país.

Durante estos eventos se expresó la necesidad de una mejor comprensión del sistema de patentes en general y del uso de las bases de datos y de la redacción de las reivindicaciones de patente en particular. En consecuencia, se organizó un programa de formación en línea centrado en estas áreas que atrajo a más de 700 participantes.

En febrero de 2021 se habían identificado una serie de instituciones/centros/coordinadores que debían prestar apoyo a las inventoras/innovadoras en los países piloto. Excepto Omán, todos los países optaron por integrar este servicio en la Oficina de PI, mientras que el primero lo hizo en la Universidad Sultán Qaboos. Cabe mencionar que la visión original del proyecto era que estos coordinadores procederían de organizaciones o

	<p>instituciones cuya labor estuviera centrada en las inventoras y emprendedoras, y que se les proporcionarían conocimientos y capacidades en materia de PI. La decisión de integrar dicho servicio en la Oficina de PI supuso que no fuera tan necesario proporcionar dichas capacidades.</p> <p>En el contexto de la elaboración de los informes nacionales, se identificó una lista de partes interesadas, instituciones pertinentes y organizaciones y personas activas en el ámbito de la PI.</p> <p>En junio de 2021 se completó la elaboración de una guía sobre las cuestiones relativas a la PI que deben tenerse en cuenta a la hora de sacar al mercado un producto basado en patentes. "Ideas emprendedoras: Guía de propiedad intelectual para empresas emergentes" fue publicada y traducida a todos los idiomas de las Naciones Unidas más el japonés. La guía se encuentra disponible en: https://www.wipo.int/publications/es/details.jsp?id=4545&plang=SP</p> <p>Además, se ha completado una infografía que sigue las grandes líneas de la guía en un formato atractivo y fácil de usar, y que se encuentra disponible en: https://www.wipo.int/sme/en/enterprising-ideas/.</p> <p>Para complementar la identificación de mentoras locales y apoyar las oportunidades de orientación que pudieran surgir en los países piloto se organizó un programa piloto internacional de orientación entre noviembre de 2021 y febrero de 2022. El programa reunió a 30 mentores y 30 alumnas de cuatro sectores: salud; tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC); agricultura; e ingeniería mecánica. A cada mentora se le asignó una alumna, sobre la base de la información proporcionada en los cuestionarios presentados al principio por mentoras y alumnas. A todas ellas se les proporcionó un marco que incluía: a) unos deberes que debía realizar la alumna para preparar la reunión; y b) unas orientaciones dirigidas a la mentora sobre el modo de abordar esas reuniones. Las mentoras y las alumnas disponían de un período de cuatro meses para realizar cuatro sesiones individuales de una hora cada una.</p> <p>En junio de 2022 se completó la recopilación de estudios de casos de inventoras. La colección de relatos se irá publicando progresivamente en un sitio web especial de la OMPI destinado a presentar la labor realizada en el marco de este proyecto. El sitio web fue creado y puesto a disposición de los usuarios en noviembre de 2022. Véase: https://www.wipo.int/women-inventors/es/index.html</p>
<p><u>Resultados principales e incidencia del proyecto</u></p>	<p>El objetivo general del proyecto consistía en fortalecer la participación de las inventoras y las innovadoras en el sistema de propiedad intelectual. Los medios empleados para lograrlo fueron los siguientes:</p>

- a) Comprender los problemas a los que se enfrentan las inventoras e innovadoras a la hora de utilizar el sistema de PI.
- b) Identificar mecanismos para proporcionar un apoyo más específico a las inventoras e innovadoras a fin de que puedan hacer un uso más eficaz del sistema de PI.
- c) Establecer centros de coordinación en los países que puedan prestar servicios de apoyo a inventoras e innovadoras en materia de PI, o ponerlas en contacto con otros servicios de este tipo.
- d) Establecer o ampliar una red de inventoras y emprendedoras, y organizar eventos de creación de redes para inventoras y emprendedoras.
- e) Establecer programas de orientación o ampliar los existentes.
- f) Facilitar o ampliar el acceso a la asistencia jurídica.

A continuación se describen los logros y resultados del proyecto, estructurados de acuerdo con las expectativas enumeradas anteriormente.

- a) Comprender los problemas a los que se enfrentan las inventoras e innovadoras a la hora de utilizar el sistema de PI.

Uno de los logros más importantes de este proyecto fue abrir un debate de alto nivel sobre la ausencia de inventoras en el sistema de propiedad intelectual y la inmensa brecha que eso supone para el potencial de innovación de los países. El proyecto sirvió para sensibilizar sobre esta cuestión tanto al nivel de las instancias más altas encargadas de formular políticas como al de las instancias operativas, poniendo de relieve que se trataba de un problema real y que era necesario abordarlo. Cabe observar que la escala y el alcance de las actividades centradas en las inventoras e innovadoras han aumentado de forma considerable en el seno de la OMPI durante la ejecución de este proyecto.

Puede decirse que todos los aportes concretos del proyecto han contribuido a este fenómeno, aunque hay algunos que han contribuido de forma especial. Se trata de los siguientes:

- *Challenges for Women Inventors and Innovators in Using the Intellectual Property System - A Literature Review*: Una reseña de los artículos académicos sobre el tema que sirvió como referencia para la investigación.
- *Policy Approaches to Close the IP Gender Gap - Practices to Support Access to the Intellectual Property System for Female Innovators, Creators and Entrepreneurs*: Una reseña de los proyectos, políticas e iniciativas existentes en todo el mundo

destinados a apoyar a las inventoras y las innovadoras.

- Relatos de inventoras e innovadoras sobre su experiencia a la hora de proteger y comercializar sus invenciones y productos innovadores.
- Los cuatro informes nacionales de evaluación sobre la situación de las inventoras en Omán, Uganda, el Pakistán y México, así como las reuniones que tuvieron lugar en cada país para presentar y debatir el informe con las partes interesadas.

- b) Identificar mecanismos para proporcionar un apoyo más específico a las inventoras e innovadoras a fin de que puedan hacer un uso más eficaz del sistema de PI.

Las actividades anteriores sirvieron para determinar el tipo de apoyo que necesitan las inventoras e innovadoras para poder acceder al sistema de propiedad intelectual y aprovechar las herramientas que ofrece para llevar sus productos innovadores al mercado.

Algunos de los problemas tenían que ver con el conocimiento del sistema de PI, en particular el sistema de patentes, y los recursos disponibles, así como con la falta de apoyo, el costo y la aparente complejidad del sistema.

Se ha elaborado una guía de fácil comprensión sobre cuestiones relativas a la PI que deben tenerse en cuenta a lo largo del proceso de creación de una empresa emergente. En ella se ofrecen ejemplos de inventoras que han logrado llevar su invención al mercado: <https://www.wipo.int/publications/es/details.jsp?id=4545&plang=SP>. La guía se ha complementado con una infografía interactiva que puede consultarse en: <https://www.wipo.int/sme/en/enterprising-ideas/>.

- c) Establecer centros de coordinación en los países que puedan prestar servicios de apoyo a inventoras e innovadoras en materia de PI, o ponerlas en contacto con otros servicios de este tipo.

Cada país seleccionó un centro de coordinación capaz de prestar estos servicios o, al menos, de poner en contacto a las inventoras con los servicios existentes en el país. En Uganda, México y el Pakistán, el centro de coordinación era la Oficina de PI, y, en Omán, la Universidad Sultán Qaboos. En las evaluaciones nacionales se hizo un inventario de los recursos disponibles en el país para que el centro de coordinación tuviera conocimiento de todos los servicios disponibles en el país, así como de posibles mentoras y servicios de asesoramiento.

- d) Establecer o ampliar una red de inventoras y emprendedoras, y organizar eventos de creación de redes para inventoras y emprendedoras.

	<p>Debido a la pandemia de COVID-19 no hubo oportunidad de organizar eventos de creación de redes propiamente dichos, pero durante el programa de orientación en línea se hizo un esfuerzo por crear salas virtuales donde alumnas de distintos países pudieran reunirse en grupos de debate para conocerse y comprobar que otras personas se enfrentaban a los mismos problemas que ellas.</p> <p>e) Establecer programas de orientación o ampliar los existentes.</p> <p>Además de identificar a posibles mentoras locales durante el ejercicio de evaluación, entre noviembre de 2021 y febrero de 2022 se puso en marcha un programa internacional de mentoría que ofreció a las inventoras participantes en el proyecto la oportunidad de trabajar con un grupo de mentores internacionales que las ayudaran a llevar sus invenciones al mercado. Expertos internacionales en propiedad intelectual procedentes de bufetes de abogados, incubadoras y empresas ofrecieron su apoyo como mentores de forma voluntaria. El programa reunió a 30 mentores y 30 alumnas de cuatro sectores: salud, TIC, agricultura e ingeniería mecánica. En el transcurso del programa, se crearon oportunidades para que las alumnas de los distintos países se conocieran entre ellas y también al equipo de la OMPI. Se elaboró una metodología dotada con un amplio conjunto de materiales que puede servir de base para integrar un programa de este tipo en la OMPI al final de la ejecución del proyecto, si procede. Para más información, véase: https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=571474</p> <p>f) Facilitar o ampliar el acceso a la asistencia jurídica. Mayor capacidad para prestar servicios de apoyo a las mujeres en materia de PI.</p> <ul style="list-style-type: none">• En la evaluación se identificaron una serie de posibles prestadores de asistencia jurídica que estarían dispuestos a contribuir de forma gratuita o a tarifa reducida. <p>Tres de los cuatro países beneficiarios presentaron a la directora del proyecto un informe final sobre las actividades realizadas en el marco del mismo.</p>
<p><u>Experiencia adquirida y enseñanzas extraídas</u></p>	<p>i) El proyecto se puso en marcha en enero de 2019 y durante la mayor parte del año el trabajo estuvo centrado en aspectos fundamentales como las evaluaciones nacionales, los estudios de casos de todo el mundo y la Guía. Por desgracia, la pandemia de COVID-19 golpeó justo cuando el proyecto estaba listo para pasar a una fase más nacional y todas las actividades se trasladaron al ámbito virtual. Esta situación tuvo un profundo efecto sobre la aceptación del proyecto, así como sobre las energías empleadas y los progresos alcanzados. Al no poder interactuar con las</p>

personas que estaban sobre el terreno, sino solo con las que se encontraban presentes en Ginebra, fue muy difícil generar interés por el proyecto y darle impulso en los países beneficiarios. Aunque la pandemia nos ha enseñado que se pueden hacer muchas cosas eficazmente en línea, también ha demostrado que nada puede sustituir al contacto humano en determinados casos, lo que supuso también una enseñanza importante para nosotros.

ii) Muchas oficinas de PI, especialmente las que se encuentran en países en desarrollo, carecen de recursos y tienen dificultades para cumplir su misión básica de prestar servicios de registro en materia de PI. En este sentido, llegar hasta sus clientes potenciales supone ya un trabajo ingente para ellos, con independencia de cuál sea su género. Aunque los países piloto se esforzaron por cumplir los compromisos adquiridos en el marco del proyecto de acercarse a las inventoras y hacer más accesibles sus servicios para ellas, era evidente que todas las partes interesadas tendrían que esforzarse mucho más, y que el mero gesto de acercarse a las mujeres constituía casi un lujo que apenas podían permitirse. La enseñanza que cabe extraer de todo ello es que, aunque el proyecto sirvió para poner de relieve la cuestión del género, había que trazar una línea muy fina entre comprometer recursos para mejorar la integración y, al mismo tiempo, asegurarse de que ello no fuera en detrimento de la ejecución del programa general de trabajo.

iii) Otra enseñanza extraída es la importancia de garantizar que las propuestas de proyecto que nacen en Ginebra estén plenamente coordinadas con sus beneficiarios reales en los países y cuenten con su apoyo. En otras palabras, para que un proyecto tenga éxito es fundamental que se lleve a cabo un análisis exhaustivo de las partes interesadas y que estas tomen parte en su diseño, así como en la fase de solicitud. De este modo se garantiza que los productos y efectos del proyecto estén adaptados al caso y respondan a las necesidades y prioridades de los beneficiarios. También es importante garantizar que se reduzca la brecha que a veces existe entre quienes presentan y negocian una propuesta de proyecto en Ginebra y quienes finalmente se benefician de ella.

iv) Los países beneficiarios deben seleccionarse siguiendo criterios estrictos y es esencial que estos beneficiarios participen en las decisiones relativas al plan de ejecución del proyecto en el plano nacional para garantizar su implicación.

v) Por otro lado, la sostenibilidad de los resultados del proyecto requiere que los países beneficiarios destinen recursos a ello. Por ejemplo, mediante la designación de una persona o un equipo que coordine la ejecución del proyecto en el país beneficiario y participe en ella, a fin de que pueda realizar un aprendizaje y esté en condiciones de dar

continuidad a la experiencia. Es igualmente importante planificar y debatir con cada país beneficiario, desde el principio de la ejecución del proyecto, una estrategia para garantizar la sostenibilidad de sus productos y efectos.

vi) Asimismo, es importante que los proyectos no solo aporten los beneficios esperados a los países que participan en ellos, sino que también enriquezcan, impulsen y refuercen los programas de trabajo de las respectivas unidades encargadas de gestionarlos. En este sentido, los proyectos deben integrarse plenamente en la cartera de trabajo de la unidad receptora y ofrecer una oportunidad de enriquecimiento a quienes se encargan de su ejecución. Si, por el contrario, los proyectos son un simple añadido y se alejan del mandato y las responsabilidades propias de la unidad que lo gestiona, se corre el riesgo de que no contribuyan al mandato de trabajo de dicha unidad. Cuando esto ocurre, el proyecto no se beneficia de la experiencia y los conocimientos de la unidad en cuestión, y su gestión queda al margen de su programa de trabajo ordinario. Por lo tanto, hay que esforzarse para que los proyectos resulten ventajosos tanto para sus beneficiarios como para sus ejecutores.

vii) No se debe subestimar el impacto que tuvo la pandemia en la ejecución del proyecto. Por causa de ella, fue imposible mantener las interacciones personales previstas con los países piloto. Las reuniones para presentar el informe, que normalmente habrían sido una oportunidad para interactuar plenamente con los países piloto, se realizaron a través de internet. Del mismo modo, el programa de formación se impartió en línea y de forma colectiva para todos los países (en este caso, el entorno virtual ofreció algunas ventajas, ya que permitió la participación de un mayor número de personas). El inconveniente de estas reuniones virtuales era que no ofrecían la oportunidad de entablar contactos personales entre la directora del proyecto y los países piloto, lo que afectó negativamente al impulso y la aceptación del proyecto, tal vez sin remedio.

viii) Por último, como se ha indicado anteriormente, la visión original del proyecto era que los coordinadores nacionales procederían de organizaciones o instituciones de mujeres cuya labor estuviera centrada en las inventoras, las emprendedoras y otras mujeres de perfil parecido, y que se les proporcionarían conocimientos y capacidades en materia de propiedad intelectual. El razonamiento subyacente era que resulta más fácil e intuitivo acercar la propiedad intelectual a las mujeres en un entorno en el que ya se les está prestando apoyo. En cambio, cuando el centro de coordinación de estos proyectos es una oficina de PI, la dinámica cambia y, para conseguir que más mujeres recurran a la propiedad intelectual, la oficina debe encontrar formas de atraer a mujeres para que utilicen sus servicios, lo que resulta más difícil. La decisión de los países de transferir

	<p>esta responsabilidad a la oficina de PI supuso que no fuera tan necesario desarrollar las capacidades de los centros de coordinación nacionales en materia de PI, como se había previsto en un principio.</p>
<p><u>Riesgos y mitigación</u></p>	<p>Durante la fase de ejecución del proyecto surgieron dos riesgos que ya se habían identificado en el documento de proyecto y que se resolvieron recurriendo las medidas de mitigación siguientes:</p> <p>Riesgo 1: La colaboración ininterrumpida con las autoridades nacionales y los centros de coordinación es fundamental para determinar el nivel de apoyo prestado por los países piloto, el buen desarrollo de las actividades y la ejecución oportuna del proyecto.</p> <p>Mitigación 1: Con el fin de mitigar los riesgos, la directora del proyecto celebró consultas pormenorizadas y solicitó la plena participación de los asociados locales en la ejecución de las actividades. No obstante, como se menciona en el informe, la pandemia de COVID-19 repercutió negativamente en este aspecto.</p> <p>Riesgo 2: Las condiciones en un país piloto seleccionado pueden impedir la ejecución del proyecto.</p> <p>Mitigación 2: Deberían celebrarse las negociaciones pertinentes y, de no lograrse un resultado satisfactorio, el proyecto en el país podría quedar suspendido o pospuesto.</p> <p>Además, por algunas de las razones expuestas anteriormente, existe un riesgo para la sostenibilidad del proyecto, concretamente la dificultad de mantener la atención centrada en las inventoras y el apoyo que se les presta.</p> <p>Para mitigar este riesgo, la OMPI, así como los gobiernos nacionales, pueden considerar la posibilidad de buscar formas de reconocer y premiar a quienes se esfuercen por apoyar a las inventoras con el fin de darles un incentivo para que sigan realizando esta labor y desarrollen un servicio más sostenible.</p>
<p><u>Porcentaje de ejecución del proyecto</u></p>	<p>El porcentaje de utilización del presupuesto al final de la ejecución del proyecto era del 65%¹</p>
<p><u>Informes previos</u></p>	<p>Los informes anteriores figuran en el Anexo II del documento CDIP/24/2, en el Anexo I del documento CDIP/26/2 y en el Anexo III del documento CDIP 29/2.</p>

¹ El porcentaje de utilización del presupuesto es bajo, habida cuenta de que muchas actividades del proyecto han tenido que readaptarse debido a las dificultades impuestas por la pandemia de COVID-19. Se han obtenido todos los efectos previstos en el documento del proyecto, tal y como se describe en el presente informe.

Seguimiento y
difusión

Como seguimiento, la OMPI y sus Estados miembros pueden considerar la posibilidad de aprovechar los conocimientos y recursos desarrollados en el marco de este proyecto y trabajar con los coordinadores establecidos para desarrollar un programa de apoyo específico que les ayude a prestar servicios a las inventoras en materia de propiedad intelectual.

A este respecto, los países piloto pueden considerar la posibilidad de adaptar a su contexto local la guía para empresas emergentes elaborada en el marco de este proyecto, "Ideas emprendedoras". La adaptación podría incluir ejemplos y estudios de casos de inventoras locales, y se podría complementar con otras herramientas y materiales pertinentes de la OMPI. Sobre esta base, se podrían organizar actividades complementarias de capacitación dirigidas a las inventoras y los coordinadores.

Otra medida de seguimiento podría consistir en repetir el programa piloto de orientación, allí donde la metodología correspondiente se encuentre disponible y, por lo tanto, sea viable hacerlo.

El proyecto puede aplicarse, con los cambios necesarios, a otros países que puedan estar interesados.

Para más información sobre posibles estrategias de difusión, consúltese la nota correspondiente en:

https://dacatalogue.wipo.int/projects/DA_1_10_12_23_25_31_40_01

EVALUACIÓN INTERNA DEL PROYECTO

Clave de colores:

****	***	**	SA	ND
Plenamente logrado	Avance notable	Avance parcial	Ningún avance	Sin evaluar/actividad interrumpida

Productos del proyecto ⁴ (resultado previsto)	Indicadores de obtención de resultados (indicadores de productos)	Datos sobre el rendimiento	Clave de colores
1. Mejor conocimiento de la amplitud y el alcance de los problemas que afrontan las inventoras e innovadoras y posibles soluciones	I. Efectuar un examen de la bibliografía existente acerca de la situación de las inventoras, innovadoras y emprendedoras	Elaborado	****
	II. Hacer un repertorio de mejores prácticas, modelos y ejemplos de programas e iniciativas destinados a apoyar a las inventoras e innovadoras en lo que respecta al acceso al sistema de PI y a su utilización	Elaborado	****
	III. Hacer un repertorio de ejemplos concretos de inventoras e innovadoras sobre su experiencia en la protección de los productos de su invención e innovación y su lanzamiento al mercado	Finalizado	****
2. Referencia nacional establecida en cuatro países participantes	I. Elaborar cuatro (4) informes nacionales de situación (uno en cada país piloto) para determinar los desafíos y obstáculos que afrontan las mujeres en lo que respecta al acceso al sistema de PI y su utilización	Elaborado	****

	II. Seleccionar a los coordinadores de cada uno de los cuatro (4) países piloto, junto con una lista de sectores interesados, instituciones competentes, organizaciones y personas que trabajan en este ámbito	Identificados	****
3. Aumento de la sensibilización de los sectores interesados sobre el papel que cumple el sistema de PI en la protección y la comercialización de las invenciones	Cuatro (4) eventos tales como conferencias, mesas redondas, seminarios o grupos en línea, organizados en los países piloto (uno en cada uno)	Se organizó un programa de formación colectiva para las inventoras de tres de los cuatro países piloto. México no solicitó que se impartiera dicho programa.	****
4. Elaboración de material de formación para inventoras e innovadoras	I. Elaborar una guía sobre cuestiones de PI en relación con el lanzamiento al mercado de un producto basado en patentes o la creación de nuevas empresas	Guía publicada. Además, se elaboró y publicó en línea una infografía que complementa la Guía.	****
	II. Elaborar material para una presentación a realizar en los talleres	Finalizado	****
	III. Preparar un repositorio de material pertinente que exista en la OMPI	Finalizado	****
5. Aumento de la capacidad de suministrar servicios de apoyo en materia de PI dirigidos a mujeres	I. Seleccionar cuatro (4) instituciones, centros u organizaciones (uno en cada país piloto) con una unidad o un coordinador dedicados que se encarguen de la prestación de apoyo a las inventoras e innovadoras	Identificados	****
	II. Finalización de cuatro (4) programas de capacitación (uno en cada país piloto) en los centros seleccionados	Por una serie de razones derivadas principalmente de la situación impuesta por la pandemia mundial, el proyecto no había alcanzado en el momento de su cierre el grado de madurez y preparación necesarias para emprender los programas de	***

		<p>formación previstos. Se necesita una colaboración más directa con cada país, así como llevar a cabo trabajos preliminares como la localización de los materiales. Por ello, se propone que las actividades de formación previstas en el producto 5 se impartan a continuación, como se ha sugerido anteriormente. La propuesta está sujeta a la aprobación del CDIP.</p>	
<p>6. Creación de una red de inventoras y emprendedoras de reconocida autoridad en los países seleccionados; selección de un núcleo de mujeres dentro de la red que ejerzan de mentoras</p>	<p>Crear una lista de inventoras, innovadoras y emprendedoras de reconocida autoridad en cada uno de los países piloto y, de entre ellas, un núcleo de mujeres que estén dispuestas ser mentoras</p>	<p>Cada país piloto seleccionó a una serie de posibles mentoras. Además, se puso en marcha un programa piloto de orientación internacional en el que participaron innovadoras y empresarias de Uganda, el Pakistán y Omán en calidad de mentoras.</p> <p>En México, el IMPI notificó haber establecido una lista de mentoras que se cumplimenta semestralmente; entre julio y diciembre de 2021 había 100 mentoras registradas.</p> <p>En Uganda se estableció una lista de 24 mentoras.</p> <p>En el Pakistán se ha establecido una lista de 11 mentoras.</p>	<p>****</p>
<p>7. Creación de una red de abogados de reconocida autoridad en los países seleccionados que presten servicios de asesoramiento jurídico gratuito</p>	<p>Establecimiento de una lista de los que estén dispuestos a prestar asistencia jurídica en cada uno de los países piloto</p>	<p>En México, la lista de mentoras incluye personas que ofrecen orientación y asesoramiento jurídico.</p> <p>En el Pakistán se han identificado a 11 profesionales del Derecho dispuestos a prestar asistencia gratuita a inventoras.</p> <p>En Uganda se facilitó una lista de 19 profesionales del Derecho dispuestos a prestar asistencia jurídica.</p> <p>Omán no facilitó datos al respecto.</p>	<p>***</p>

8. Creación de una guía práctica que pueda utilizarse para llevar a cabo proyectos similares en otros países	Publicación de una guía práctica que incluya la metodología seguida para la ejecución del proyecto, las enseñanzas extraídas y los materiales elaborados durante el proyecto	Finalizado	****
--	--	------------	------

[Fin del Anexo y del documento]